Municipalidad de
Bella Vista

Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 20 de Septiembre de 2.010

UOC 253-10

Señor:
Benito Colman
Colman Rodríguez Construcciones
Presente

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que el llamado CD-31-2.010 Construcción de empedrado en el Barrio San Blas, fue adjudicado a Belarmino Construcciones del Señor José Belarmino, por (Gs. 16.048.944) GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, según Resolución Municipal N° 800/2010 de fecha diecisiete de Septiembre del corriente

Aclaro que la oferta más económica fue la presentada por el Señor Juan Manuel Martínez, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato.

La segunda menor oferta fue la presentada por el Señor Oscar Noguera, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato.

Agradeciendo su participación, me despido reiterándole mis cordiales saludos.

Marizol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 20 de Septiembre de 2.010

UOC 251-10

Señor:
Oscar Noguera
Noguera Construcciones
Presente

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que el llamado CD-31-2.010 Construcción de empedrado en el Barrio San Blas, fue adjudicado a Belarmino Construcciones del Señor José Belarmino, por (Gs. 16.048.944) GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, según Resolución Municipal Nº 800/2010 de fecha diecisiete de Septiembre del corriente

Aclaro que la oferta más económica fue la presentada por el Señor Juan Manuel Martínez, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato.

La segunda menor oferta fue la presentada por Usted, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato, en el análisis de su oferta se pudo constatar lo siguiente:

- *La facturación mensual promedio del año anterior es inferior al 25% de la oferta, en el anexo1 en el punto 18.2 se solicita que la misma sea superior al 40% del monto del contrato.*
  No cuenta con tres años de experiencia en obras similares según lo solicitado en el punto 18.3 inciso b) del anexo 1 de la carta de invitación.
  Agradeciendo su participación, me despido reiterándole mis cordiales saludos.

21/09/2010

Marizol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 20 de Septiembre de 2.010

UOC 252-10

Señor:
José Belarmino
Belarmino Construcciones
Presente

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que el llamado CD-31-2.010 Construcción de empedrado en el Barrio San Blas, fue adjudicado a Belarmino Construcciones del Señor José Belarmino, por (Gs. 16.048.944) GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, según Resolución Municipal Nº 800/2010 de fecha diecisiete de Septiembre del corriente

Aclaro que la oferta más económica fue la presentada por el Señor Juan Manuel Martínez, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato.

La segunda menor oferta fue la presentada por el Señor Oscar Noguera, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato.

Por lo expuesto le invitamos a pasar por la Municipalidad, oficina de la UOC, a fin de firmar el Contrato respectivo.

Adjunto copia de la Resolución Municipal Nº 800/2.010.

Agradeciendo su participación, me despido reiterándole mis cordiales saludos.

Marzol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Municipalidad de
Bella Vista

Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 20 de Septiembre de 2.010

UOC 250-10

Señor:
Juan Manuel Martinez
Construcciones San Juan

Presente

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que el llamado CD-31-2.010 Construcción de empedrado en el Barrio San Blas, fue adjudicado a Belarmino Construcciones del Señor José Belarmino, por (Gs. 16.048.944) GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

Aclaro que la oferta más económica fue la presentada por Usted, no obstante la misma fue descalificada por no contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el contrato, en el análisis de su oferta se constataron en la oferta lo siguiente:

- *El certificado de cumplimiento tributario está vencido.*
- *El formulario de IVA debería ser de agosto 2.010, el presentado es de julio 2.010*
- *No presentó ningún contrato de obras similares que demuestre contar con tres años de experiencia en obras similares.*
- *La facturación media del anterior es inferior al 20% del monto de su oferta, en el anexo 1 de la carta de invitación se solicita que sea de 40%.*

Agradeciendo su participación, me despido reiterándole mis cordiales saludos.

Marizol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional